

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES											
FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2026	HORA: 15:00 HORAS										
CONTRATO No.	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2026										
CONTRATISTA	• SCB RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. en calidad de COMISIONISTA COMPRADOR • COMIAGRO S.A. en calidad de COMISIONISTA VENDEDOR • JILBER ORLANDO BLANCO FORERO en calidad de COMITENTE VENDEDOR										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 DE JULIO DE 2026										
OBJETO	“LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA”										
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en el municipio de Rionegro, Antioquia.										
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente negociación - se realizará a partir del sexto (6) día hábil siguiente a la rueda de negociación y a más tardar hasta el día 03 de septiembre de 2026.										
VALOR DEL CONTRATO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, pagará el gasto que ocasione el presente contrato por las adquisiciones realizadas según el objeto de su encargo, impuestos y demás costos y gastos asociados con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 2226 del 08 de enero de 2026, por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$191.500.000). Discriminado de la siguiente manera: <table> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>NEGOCIACIÓN</td><td>\$ 180.500.000,00</td></tr> <tr> <td>COSTOS DE OPERACIÓN</td><td>\$ 920.550,00</td></tr> <tr> <td>COSTOS DE COMISIÓN</td><td>\$ 9.927.500,00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 191.500.000,00</td></tr> </table>	CONCEPTO	VALOR	NEGOCIACIÓN	\$ 180.500.000,00	COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 920.550,00	COSTOS DE COMISIÓN	\$ 9.927.500,00	TOTAL	\$ 191.500.000,00
CONCEPTO	VALOR										
NEGOCIACIÓN	\$ 180.500.000,00										
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 920.550,00										
COSTOS DE COMISIÓN	\$ 9.927.500,00										
TOTAL	\$ 191.500.000,00										
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO DE LA OPERACIÓN. El comitente comprador pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. de conformidad con lo señalado en la Ficha Técnica de Negociación. La Entidad Estatal deberá poner a RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil. Para tal efecto, deberá ajustarse a los procedimientos RENTA Y CAMPO										

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

CORREDORES S.A. y por la Bolsa Mercantil, debiendo asumir los costos y gastos asociados a cuando por su demora se utilicen mecanismos que ésta última haya previsto para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación.

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición de RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la Bolsa Mercantil para dar cumplimiento al término para el pago establecido en la Ficha Técnica de Negociación, en la cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia establecido para tal fin. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la Bolsa Mercantil en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago, como máximo, a la hora que sea fijada por la Bolsa Mercantil para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación.

PARÁGRAFO. Los recursos para el pago de las operaciones deben ser girados a la BMC Exchange así:

CONSIGNAR PRODUCTO				
BENEFICIARIO	NIT	ENTIDAD	CLASE CUENTA	NUMERO
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	080-18164-7

Cuando la Entidad Estatal prevea la existencia de mecanismos de supervisión o interventoría para el presente Contrato de Comisión, los mismos deberán ajustarse a los procedimientos de compensación y liquidación de la operación celebrada, no pudiendo retenerse pagos sino en virtud del proceso de liquidación de las operaciones previsto por la Bolsa Mercantil y siempre que el mecanismo o procedimiento para la realización de descuentos o retenciones haya sido objeto de divulgación al mercado a través de la ficha técnica de negociación.

Cualquier pago realizado por fuera de dicho canal, es decir, de manera directa entre las partes sin pasar por el sistema de compensación y liquidación, **no cumple con los lineamientos reglamentarios y deberá ser reversado de forma inmediata**, con el fin de garantizar la trazabilidad, seguridad y cumplimiento de las normas que regulan las operaciones en la Bolsa. El cumplimiento de este procedimiento es obligatorio para la validez de las operaciones y para la protección de todas las partes involucradas.

La reversión del pago realizado por fuera del canal destinado CUENTA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

BMC, generará gastos adicionales correspondientes al GMF, gasto que deberá ser asumido por la entidad para cubrir el valor exacto de pago de los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

FORMA DE PAGO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN: Los costos que correspondan a los servicios prestados por la Bolsa Mercantil deberán ser facturados por RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. como ingresos para terceros a favor de la Bolsa Mercantil de Colombia y pagados por el Comitente Comprador en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes al cierre de la negociación. Por lo anterior, la Entidad Estatal deberá girar y poner a disposición de la BMC los recursos que correspondan con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser pagados por RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. a la BMC, a la siguiente cuenta bancaria:

Pago de las tarifas correspondientes a los servicios de Registro en Bolsa, Compensación y Liquidación de las operaciones:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Pago de Registro Costos Compensación y Liquidación Servicio Mercado de Gas Servicios Administrativos	BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A	860.071.250-9	080-02097-7	Corriente	Banco Bogotá

En ningún caso, el valor de los servicios de registro, y servicio de compensación y liquidación podrán ser girados a cuentas diferentes a la aquí instruida. Los pagos de las tarifas establecidos para los aludidos servicios deberán ser consignados en los plazos y términos fijados mediante Circular.

El pago por concepto de Servicio de Registro, Servicio de Compensación y Liquidación y deberá cancelarse dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la negociación. **La Entidad** deberá girar a **la BMC** los recursos correspondientes a:

- El valor de registro en Bolsa equivalente al 0.3% sobre el valor total de giro de la operación que se pretende celebrar más IVA equivalente al 19%.
- El valor del servicio de compensación y liquidación equivalente al 0.21% anualizado total de giro de la operación que se pretende celebrar más IVA equivalente al 19%.

Nota: En todo caso, el valor máximo correspondiente a los costos a favor de la Bolsa Mercantil de Colombia será de NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 920.550) con IVA incluido, valor que podrá variar una vez realizadas las negociaciones objeto de encargo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Artículo 3.6.2.7.2. del Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa Mercantil, la solicitud de cantidades adicionales sobre la operación re liquidará los costos asociados a la celebración de la operación. El pago del monto producto de la reliquidación de los costos asociados a la celebración de la operación será realizado de conformidad con lo descrito en los artículos 3.2.1.8 de la Circular Única de Bolsa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No será objeto de devolución el valor correspondiente a los costos a favor de la Bolsa en caso de que la operación haya sido objeto de anulación, terminación anticipada o de incumplimiento por parte del comitente vendedor.

FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN. Los recursos que correspondan a la comisión pactada según lo señalado en la Cláusula 2.1 del presente Contrato de Comisión, en relación al pago de la comisión, serán pagados de la siguiente manera:

- a. Noventa y cinco por ciento (95%) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación encargada;
- b. Cinco por ciento (5%) dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la realización de la última entrega de la operación celebrada, siempre que se cuente con el visto bueno del interventor o supervisor, si los hubiere.

El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa.

PARÁGRAFO. Los pagos a favor de RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., se consignarán en la siguiente cuenta:

TITULAR	BANCO	CONCEPTO	NIT	CUENTA	TIPO DE CUENTA
RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.	BANCO DE BOGOTÁ	Comisión	802.017.459-0	009272410	CORRIENTE

PARÁGRAFO: De conformidad con el Artículo 3.2.1.8 del Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa Mercantil, la solicitud de cantidades adicionales sobre la operación re liquidará los costos asociados a la celebración de la operación. El pago del monto producto de la reliquidación de los costos asociados a la celebración de la operación será realizado de conformidad con lo descrito en los artículos 3.2.1.8. de la Circular Única de Bolsa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No será objeto de devolución el valor correspondiente a la comisión a favor de la Bolsa en caso de que la operación haya sido objeto de anulación,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	terminación anticipada o de incumplimiento por parte del comitente vendedor.																																												
SUPERVISOR PRINCIPAL	Teniente MESA GALLO MAURICIO																																												
INTERVENTOR	NO APLICA																																												
GARANTÍA CONTRACTUAL	<table><tr><th colspan="5">POLIZA DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td colspan="2">No.</td><td colspan="3">NB-100454554</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA</td><td colspan="3">06/07/2026</td></tr><tr><td colspan="2">ASEGURADORA</td><td colspan="3">COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</td></tr><tr><td colspan="2">TOMADOR/GARANTIZADO</td><td colspan="3">RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. NIT. 802.017.459-0</td></tr><tr><td colspan="2">ASEGURADO/BENEFICIARIO</td><td colspan="3">LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>VALOR</td><td>\$ 2.978.251,00</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/04/2027</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>VALOR</td><td>\$ 496.375</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/10/2029</td></tr></table>					POLIZA DE CUMPLIMIENTO					No.		NB-100454554			FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA		06/07/2026			ASEGURADORA		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			TOMADOR/GARANTIZADO		RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. NIT. 802.017.459-0			ASEGURADO/BENEFICIARIO		LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR	\$ 2.978.251,00	VIGENCIA	DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/04/2027	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR	\$ 496.375	VIGENCIA	DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/10/2029
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO																																												
	No.		NB-100454554																																										
	FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA		06/07/2026																																										
	ASEGURADORA		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.																																										
	TOMADOR/GARANTIZADO		RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. NIT. 802.017.459-0																																										
	ASEGURADO/BENEFICIARIO		LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5																																										
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR	\$ 2.978.251,00	VIGENCIA	DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/04/2027																																								
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR	\$ 496.375	VIGENCIA	DESDE: 10/06/2026 HASTA: 02/10/2029																																								
	<table><tr><th colspan="5">POLIZA DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td colspan="2">No.</td><td colspan="3">CSU-100004012</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA</td><td colspan="3">21/07/2026</td></tr><tr><td colspan="2">ASEGURADORA</td><td colspan="3">COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</td></tr><tr><td colspan="2">TOMADOR/GARANTIZADO</td><td colspan="3">JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077</td></tr><tr><td colspan="2">ASEGURADO/BENEFICIARIO</td><td colspan="3">LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>VALOR</td><td>\$ 54.150.000,00</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/03/2027</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>VALOR</td><td>\$ 36.100.000,00</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/09/2027</td></tr></table>					POLIZA DE CUMPLIMIENTO					No.		CSU-100004012			FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA		21/07/2026			ASEGURADORA		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			TOMADOR/GARANTIZADO		JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077			ASEGURADO/BENEFICIARIO		LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR	\$ 54.150.000,00	VIGENCIA	DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/03/2027	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR	\$ 36.100.000,00	VIGENCIA	DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/09/2027
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO																																												
	No.		CSU-100004012																																										
	FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA		21/07/2026																																										
	ASEGURADORA		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.																																										
	TOMADOR/GARANTIZADO		JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077																																										
ASEGURADO/BENEFICIARIO		LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5																																											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR	\$ 54.150.000,00	VIGENCIA	DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/03/2027																																									
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR	\$ 36.100.000,00	VIGENCIA	DESDE: 21/07/2026 HASTA: 03/09/2027																																									
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL																																													
NO APLICA																																													

A través de la plataforma de Microsoft Teams a los tres (3) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron el señor CAMILO EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ en calidad de Representante por parte de la RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. como COMISIONISTA COMPRADOR, la señora DIANA PAOLA PEÑA MORA en calidad de Representante por parte de COMIAGRO S.A. como COMISIONISTA VENDEDOR, el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO en calidad de COMITENTE VENDEDOR, y el señor Teniente MAURICIO MESA GALLO en calidad de SUPERVISOR del COMITENTE COMPRADOR, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES		
NO APLICA		

En constancia, firman quienes intervinieron:



CAMILO EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.



DIANA PAOLA PEÑA MORA
COMIAGRO S.A.



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
COMITENTE VENDEDOR



Teniente MAURICIO MESA GALLO
SUPERVISOR COMITENTE VENDEDOR